MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

05642

DECRETO EXENTO N°_____/
SECCION 1era.
LA CISTERNA,

16 NOV 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

1.- El Memorándum Nº 794 de fecha 31 de Octubre del 2012, de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite Resciliación y finiquito suscrito con fecha 01-10-2012 entre la Municipalidad de la Cisterna y Jardín Infantil y Sala Cuna Arco Iris, correspondiente al termino del contrato de sala cuna a favor de los menores Juan Guillermo y Francisco Javier Quiroz Vivanco, hijos de la funcionaria del Área de Educación doña Shirley Vivanco Sáez.-

2.- El Decreto Nº 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- APRUÉBASE Resciliación y Finiquito, suscrito con fecha 01-10-2012 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y Jardín Infantil y Sala Cuna Arco Iris representada por doña Isabel Flores Newstone Rut. Nº 7.308.850-K, el que se adjunta y se incorpora al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"Por Orden del Sr. Alcalde"

JMC/POF/tcb
DISTRIBUCION:
1.- Secretaría Municipal
2.- Dirección Control
3.- Dirección Administración y Finanzas
4.- Depto. Contabilidad
5.- Asesoria Jurídica
6.- Educación
7.-Tesorería
8.-Transparencia
9.-Archivo